I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
14 MAR 2017
OFICINA DE PARTES

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaría * Municipal

RETIRO, 15 de Marzo de 2017.-

DECRETO EXENTO N° 905 /

VISTOS:

1.- Decreto Exento N°1.125 del 16 de Abril de 2015, que otorga subvención extraordinaria y por única vez, sujeta a rendición de cuenta documentada, a la organización comunitaria de carácter territorial denominada "Junta de Vecinos Rincón Valdes" por el monto total de $500.000.- para el objetivo "compra de materiales de construcción para la terminación de sede social".

2.- Rendición de cuenta por concepto de subvención, ordinaria presentada por la organización "Junta de Vecinos Rincón Valdes" adjuntando rendición detallada respaldada con una factura y un certificado.

3.- Oficio Ord. N°30 del 13 de Marzo de 2017. del director de control interno, mediante el cual se emite pronunciamiento con respecto a rendición de cuenta presentada por la organización "Asociación de Fútbol Rural Retiro" manifestando que excepcionalmente se acepta rendición de cuenta, conforme certificado emitido por el tesorerero de la organización.

Y TENIENDO PRESENTE:

1° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

1.-ACEPTASE, rendición de cuenta presentada por la organización comunitaria de carácter territorial denominada "Junta de Vecinos Rincón Valdés" por concepto de subvención extraordinaria municipal otorgada en el año 2015, ascendente al monto de $500.000.- otorgada para el objetivo: "compra de materiales de construcción para la terminación de sede social" cuyos recursos económicos fueron invertidos para los fines que fueron solicitados y otoprgados.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
SECRETARIO MUNICIPAL

GERARDO JESUS BAYER TORRES
Secretario Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
ALCALDE

RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE

RRP/GJBT/gvt.-
DISTRIBUCIÓN:
1. -Secretaria Municipal
2. -Depto. Adm. Y Finanzas (Adjunta rendición de cuenta)
3.- Depto. Control Interno.
4.- Junta de Vecinos Rincón Valdés